

NIIF para las PYMES

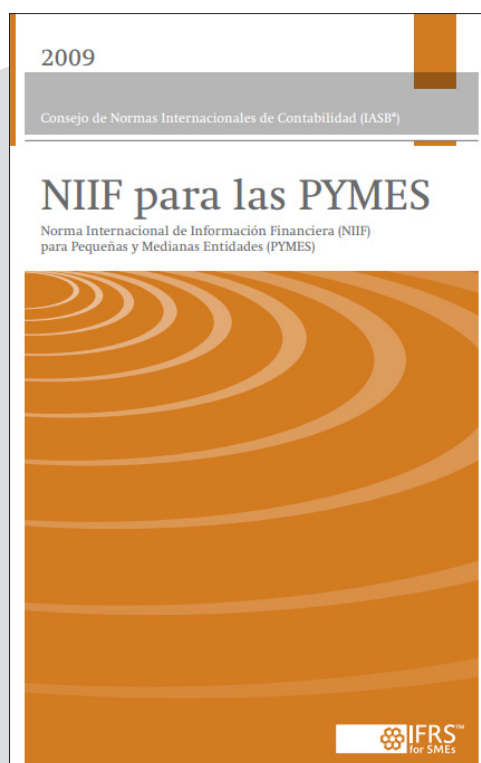
Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

Libro reseñado por: Denny Ramírezⁱ
Universidad Nacional Experimental de Guayana, Venezuela

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) única Institución autorizada para promulgar principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, aprobó en el año 2008 adoptar como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGA) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGA) se identifican como VEN-NIF, están constituidos por: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en sus dos adaptaciones - las NIIF Completas y la **NIIF para las PYMES**-, los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF) y las Interpretaciones.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) fue diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas; está redactada en 245 páginas y conformada por temas, donde cada tema es una sección y los párrafos se referencian con el número de sección seguido por el número de párrafo. Cada norma contiene: Un prólogo; 35 secciones; un glosario; una guía de implementación; una tabla de fuentes; estados financieros ilustrativos y una lista de comprobación de información a revelar y presentar.



Recibido: 25-03-2015
Tipo: Reseña.

Aprobado: 16-04-2015.
Condición: Evaluado por Comité Editor.

ⁱ Licenciada en Contaduría Pública. Magister en Gerencia, mención: Finanzas. Doctoranda en Ciencias Sociales Mención Gerencia, en la Universidad del Zulia, Venezuela. Profesora Agregada adscrita al Departamento de Organización y Gerencia de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Venezuela. Correo electrónico: dramirezfermin@gmail.com.

Las 35 secciones se detallan en el cuadro 1.

SECCIONES DEL TEXTO NIIF para las PYMES	
1. Pequeñas y medianas entidades	19. Combinaciones de negocio y plusvalía
2. Conceptos y principios generales	20. Arrendamientos
3. Presentación de estados financieros	21. Provisiones y contingencias
4. Estado de situación financiera	22. Pasivos y patrimonio
5. Estado del resultado integral y estado de resultados	23. Ingresos de actividades ordinarias
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	24. Subvenciones del Gobierno
7. Estado de flujos de efectivo	25. Costos por préstamos
8. Notas a los estados financieros	26. Pagos basados en acciones
9. Estados financieros consolidados y separados	27. Deterioro del valor de los activos
10. Políticas contables, estimaciones y errores	28. Beneficios a los empleados
11. Instrumentos financieros básicos	29. Impuesto a las ganancias
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	30. Conversión de la moneda extranjera
13. Inventarios	31. Hiperinflación
14. Inversiones en asociadas	32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
15. Inversiones en negocios conjuntos	33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
16. Propiedades de inversión	34. Actividades especiales
17. Propiedades, planta y equipo	35. Transición a la NIIF PARA LAS PYMES
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía	

Las NIIF para las PyMEs en su conjunto -las treinta y cinco secciones- establecen las pautas para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, relacionadas con las transacciones y otros sucesos y condiciones, que son importantes en la presentación de los estados financieros con propósito de información general.

De la sección uno a la diez el IASB indica que quienes deben aplicar la norma son aquellas entidades que no tengan responsabilidad pública y que requieran publicar estados financieros de propósito general para usuarios externos; identifica las características cualitativas que subyacen a los estados financieros, requiere que los estados financieros sean preparados usando la base de contabilidad del devengo; los estados financieros deben prepararse para el período actual y para el período anterior que sea comparable, estos incluyen: estado de situación financiera, estado de resultado integral o un estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas revelatorias; además especifica los elementos mínimos a ser presentados en los estados financieros; en las notas exige que se muestre la: bases de preparación, políticas de contabilidad específicas, juicios usados en la aplicación de las políticas de contabilidad y las ba-

ses usadas en las estimaciones; puntualiza cuando y como se presentan estados financieros consolidados. La sección 10 es una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se deben usar en la preparación de estados financieros, también especifica cómo identificar los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores

De la sección once a la veintiséis, el IASB presenta los principios contables que deben aplicar las PyMEs cuando desarrollen sus operaciones mercantiles; desde el manejo del efectivo hasta cuando realizan pagos basados en acciones. En estas dieciséis secciones se plantean entre otras cosas los métodos para la medición de dichas operaciones mercantiles. Los modelos contables aplicados en los distintos países incluida Venezuela fue el método de medición a costo histórico, en algunos casos ajustados por efectos de la inflación, para reflejar la situación económica del país; con la aplicación de esta norma se han incrementado los métodos de medición.

La norma mencionada, plantea en el reconocimiento inicial la aplicación del costo histórico y en algunos casos, como en los instrumentos financieros, el uso del valor razonable y en la valoración

posterior se establecen varios métodos a saber: Valor razonable; el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; el importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable; el método de participación patrimonial; el costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor; el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, y el costo amortizado usando el método del interés efectivo, entre otros.

De la sección doce a la treinta y cuatro, el IASB, tipifica de manera específica el procedimiento a seguir por las PyMEs cuando sus activos presentan deterioro; el tratamiento a aplicar a sus pasivos laborales, incluyendo el cómo determinar el pasivo

o activo diferido, como tratar la moneda extranjera en la contabilidad, qué hacer cuando incrementan los índices de precios y existe una hiperinflación; y el tratamiento a las relaciones familiares en la empresa y entre empresas. En la última sección el IASB desarrolla la metodología a seguir para aplicar por primera vez las NIIF para PyMEs, expresando que la adopción se debe realizar en una única ocasión.

Por los planteamientos anteriores y por otros aspectos contenidos en la norma y no mencionados, es válido recomendar ampliamente su uso por toda la comunidad universitaria relacionada con los temas contables, siendo las treinta y cinco secciones aplicadas en cada unidad curricular del programa de estudio de contaduría pública.

Ficha Técnica

Autor: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB).

Título: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

País: Londres.

Editorial: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASCF)

Año: 2009.

Páginas: 245.

ISBN: 978-1-907026-34-8.